



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CERETÉ – CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CODIGO DEL JUZGADO 231624089001**

CALLE 12 No 11-14 PISO 2- CALLE EL CARMEN- Teléfono 7747491- j01prmpalcerete@cen DOJ.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.- Cereté, veinticuatro (24) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Expediente: N° 23-162-40-89-001-2018-00193-00

PROCESO VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA- LEY 1561 DE 2012

Demandante: JESUS ENRIQUE CASTELLANOS MESTRA

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ CASTELLANOS

Visto la nota secretarial, se hace necesario señalar nueva fecha para la audiencia oral dentro del proceso Verbal de Pertenencia promovido por **JESUS ENRIQUE CASTELLANOS MESTRA** contra **HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE LA CRUZ RAMÍREZ CASTELLANOS**, en aplicación del artículo 375 del C.G.P.-

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día veintisiete (27) de abril de 2021 a las 09:00 a.m., para la celebración de la diligencia de inspección judicial del artículo 15 de la ley 1561 de 2012. Se previene a las partes para que en ella deben presentar a sus testigos. Siempre que a juicio del despacho se den las condiciones para realizarla en atención a la pandemia COVID19. Se previene a las partes para que en ella presenten los testigos y documentos, toda vez que de acuerdo a lo establecido en la pluricitada ley 1561 de 2012 al darse los presupuestos indicados se dictará sentencia de primera instancia en el presente proceso.

SEGUNDO: Comuníquese al señor **GUERRA TUIRAN EDGAR DE JESUS, C.C. No 1069466711** su designación como Auxiliar de la Justicia como perito topógrafo.

TERCERO: Advertir a las partes y a sus apoderados que su inasistencia injustificada a la audiencia se sancionará con multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes; que, además, la inasistencia de aquellas, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funden la demanda o las excepciones, según el caso; y que deben procurar la comparecencia de sus testigos a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

YAMIT AYCARDI GALEANO

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5eaa4e6b13d0c8d9baad5d1cb1cf30565ebf749569862f9c96602f824840eae

Documento firmado electrónicamente en 24-02-2021

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>